

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE CULTURA

18261 Orden CUL/3054/2010, de 15 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden CUL/2398/2010, de 24 de agosto.

Por Orden CUL/2398/2010, de 24 de agosto (Boletín Oficial del Estado de 15 de septiembre 2010), se anunció la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en la Biblioteca Nacional de España.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en el artículo 12.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, una vez acreditada la observancia del procedimiento, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos exigidos en la convocatoria, dispongo:

Resolver la referida convocatoria y nombrar a don Ernesto Pérez Iraola, funcionario del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, con NRP 5083537902 A1122, como Jefe del Servicio de Seguridad, Nivel 26, en la Gerencia del Organismo Autónomo Biblioteca Nacional de España.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 15 de noviembre de 2010.–La Ministra de Cultura, P.D. (Orden CUL/2165/2009, de 14 de julio), la Directora de la Biblioteca Nacional de España, Gloria Pérez Salmerón.